



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. del día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiuno, para la práctica de la diligencia de Remate del bien EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO, en el proceso ejecutivo No. 25-307-40-03-001-2018-00061-00 de BANCOLOMBIA S.A., con Nit.890.903.938-8 contra JOSE DE JESÚS ESCORCIA CUEVA, con c.c. 11.314.228, que cursa en este juzgado.-

Se trata de un inmueble ubicado en la manzana K lote No.5 de la Urbanización Villas de Nuestra Señora del Carmen de Girardot, cuya matrícula inmobiliaria es 307-60283.-

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$57.120.000.00

El secuestre TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S, con NIT No. 900.171.814-6, representada legalmente por CARLOS FERNANDO MAYORGA PEREZ, quien se identifica con C.C. No. 79.123.916, su dirección es la carrera 13 no 90-36 oficina 404 Bogotá, celular 3005986737 / 3505191534.-

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble.

Para hacer postura se deberá consignar el 40% del valor avalúo del inmueble, en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judiciales No. 25307204101, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor para su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del C.G.del P., arts. 11,14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura),.

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.-

Firmado Por:



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

July Tatiana Arenas Ospina
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4166a970585455c7100c725a65abbb98632b20099b20fd9d4024dd99712f6ee7

Documento generado en 09/08/2021 03:58:00 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>